



Informe de Auditoría OCE-18-258

Año Eleccionario 2016

**Comité Amigos Jesús “Chu” Rodríguez para Presidente
de la Organización Servidores Públicos Progresistas, Inc.**

Comité de Acción Política

19 de abril de 2019

Fecha Publicación

Tabla de Contenidos

Introducción	3
<i>Información General</i>	3
<i>Objetivo</i>	3
<i>Alcance</i>	3
<i>Metodología</i>	3
<i>Responsabilidad del Auditada</i>	4
Información del Auditado	4
<i>Organización</i>	4
<i>Fallas Señaladas y Subsanadas</i>	4
<i>Información Financiera</i>	5
Opinión General	6
Agradecimiento	6
Anejo 1 – Comunicaciones enviadas al auditado	7
Anejo 2 – Estadístico de Señalamientos o Deficiencias	8



Introducción

Información General

El Artículo 7.000 de la Ley 222 del 2011, según enmendada, Ley para la Fiscalización del Financiamiento de las Campañas Políticas en Puerto Rico, (en adelante "Ley 222"), establece que cada partido político, aspirante, candidato, funcionario electo o los agentes, representantes o a través de sus comité de campaña o comités autorizados y los comités de acción política, deberán llevar una contabilidad completa y detallada de todo donativo o contribución recibida en y fuera de Puerto Rico y de todo gasto por éste incurrido incluyendo con cargo al Fondo Electoral y al Fondo Especial para el Financiamiento de las Campañas Electorales y, rendirá, bajo juramento, informes contentivos de una relación de dichos donativos o contribuciones y gastos.

Objetivo

Evaluar el financiamiento de la campaña política, para el año eleccionario 2016, de cada partido político, aspirante, candidato y comité de acción política para determinar si se efectuó conforme a las disposiciones de la Ley 222, así como otras leyes y reglamentos aplicables.

Alcance

Durante la auditoría se examinaron las transacciones, y los documentos correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2016. No obstante, los auditores de la Oficina del Contralor Electoral, (en adelante "OCE"), revisaron transacciones anteriores o posteriores a este período. Como parte de la auditoría se evaluaron los controles internos del auditado, los ingresos recibidos y los gastos incurridos relacionados al financiamiento de la campaña política. El examen fue efectuado de acuerdo con el Reglamento Núm. 21 de Normas Generales de Auditoría¹ y el Reglamento Núm. 22 sobre Normas Específicas de Auditoría de la Oficina del Contralor Electoral, en lo concerniente al cumplimiento con las disposiciones en la Ley 222, cartas circulares de la OCE y determinaciones tomadas por el Contralor Electoral, relacionadas al financiamiento de las campañas políticas.

Metodología

Como parte de la auditoría, la OCE puede evaluar los informes de ingresos y gastos radicados y los documentos de apoyo de las transacciones financieras. Además, realizar confirmaciones de donativos, entrevistas a donantes, suplidores, empleados y voluntarios de la campaña, evaluar información pública disponible y documentación enviada por fuentes externas y otras pruebas necesarias, a base de muestras, análisis y comparaciones de acuerdo con las circunstancias.

¹ Los Reglamentos de la OCE están disponibles en la página de Internet, www.contralorelectoral.gov.pr, o en las oficinas en la Torre Norte del Edificio Capital Center, 235 Ave. Arterial Hostos, Piso 15, San Juan, Puerto Rico.

Responsabilidad del Auditado

Se establece que es responsabilidad del auditado:

1. Cumplir con todas las disposiciones establecidas en la Ley 222,
2. Cumplir con las normas y reglamentos de la OCE, cartas circulares y otras leyes y reglamentos aplicables,
3. Mantener una contabilidad completa y detallada,
4. Establecer y mantener un sistema de control interno efectivo, y
5. Conservar todos los récords requeridos por esta Ley, hasta que la OCE emita el informe final de la campaña electoral a la que corresponden los mismos.

Información del Auditado

Organización

El Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresista estuvo registrado como comité de acción política para el año electoral 2016 y se rigió por las disposiciones de la Ley 222 en todo lo relacionado a los ingresos recibidos y gastos incurridos para el financiamiento de una campaña eleccionaria para puestos electivos.



El 11 de diciembre de 2014, el señor Eric Franco Rodríguez (tesorero), radicó ante la OCE la Declaración de Organización para registrar el comité de Acción Política, Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresistas. La estructura organizacional del comité estuvo compuesta por las siguientes personas:

1. Jesús Rodríguez – Presidente
2. Eric Franco Rodríguez – Tesorero

Fallas Señaladas y Subsanadas

Como parte del proceso de revisión de los Informes de Ingresos y Gastos del Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresistas, correspondientes al período auditado, se detectaron diferentes fallas en la información declarada. Las fallas detectadas fueron señaladas mediante cartas de Aviso de Orientación para que se aclarasen o subsanaran. El Comité recibió cuatro Avisos de Orientación, los cuales fueron contestados favorablemente. (Ver Anejos 1 y 2)

Información Financiera

El Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresistas, recibió donativos provenientes de individuos y la mayoría de los gastos fueron relacionados a las reuniones que realizaba este comité. La siguiente información muestra un detalle de los ingresos recibidos y los gastos incurridos durante el año electoral 2016.

Tabla 1

**Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores
Públicos Progresistas
Comité de Acción Política
Ingresos y Gastos
1 de enero al 31 de diciembre de 2016**

Ingresos

Balance Inicial de Efectivo al 01/01/2016	\$22,025.13
Aportaciones Directas	23,546.00
Actos Políticos Colectivos	0.00
Aportación del Candidato	0.00
Otros Ingresos	0.00
Ingresos no informados	0.00
<i>Total de Ingresos</i>	<u>\$45,571.13</u>

Gastos

Actos Políticos Colectivos	\$0.00
Agencias y Medios	0.00
Otros Gastos	45,161.61
Gastos no informados	0.00
<i>Total de Gastos</i>	<u>\$45,161.61</u>

Balance Final de Efectivo al 31/12/2016	<u>\$409.52</u>
--	------------------------

Tabla 2

Detalle de Ingresos Recibidos durante el Año Eleccionario 2016

Detalle de Ingresos	Cantidad	Por ciento
Anónimos	\$0.00	0%
No Anónimos	23,546.00	100%
Aportación del Candidato	0.00	0%
<i>Total de Ingresos</i>	<u>\$23,546.00</u>	<u>100%</u>
Método de Ingresos		
Efectivo	\$0.00	0%
Cheque	23,546.00	100%
Especie	0.00	0%
<i>Total de Ingresos</i>	<u>\$23,546.00</u>	<u>100%</u>

Opinión General

Las pruebas efectuadas y la evidencia presentada por el Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresistas revelaron que el financiamiento de la campaña para las elecciones generales del 2016, se realizó sustancialmente de acuerdo con las leyes y reglamentación aplicable.

Agradecimiento

Al Comité Amigos Jesús "Chu" Rodríguez para Presidente de la Organización de Servidores Públicos Progresistas, le agradecemos la cooperación que nos prestaron durante la auditoría.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 10 de abril de 2019.


Walter Vélez Martínez
Contralor Electoral



Anejo 1 – Comunicaciones enviadas al auditado

Aviso de Orientación o Requerimiento de Información (fecha)	Período	¿Subsanó? Sí, No, Parcial	Orden de Mostrar Causa (fecha)	Contestó Sí, No, Parcial	Multa
11 de junio de 2016	ene a mar 2016	Sí			
31 de octubre de 2016	julio a sept 16	Sí			
30 de enero de 2017	oct a dic 16	Sí			



Anejo 2 – Estadístico de Señalamientos o Deficiencias

Fecha de la carta	Período	Omisión de Información	Donante no identificado correctamente	Ingresos y Gastos no Informados	Fecha de la carta de contestación	Sin Subsananar
11 de junio de 2016	enero a marzo de 2016	2			15 de julio de 2016	0
31 de octubre de 2016	julio-septiembre de 2016	1	3	2	2 de noviembre de 2016	0
30 de enero de 2017	octubre-diciembre de 2016		1		11 de febrero de 2017	0